Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 035/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **258.848**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y CHALECO ANTIBALA – 2DO LLAMADO**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 64 de fecha 7 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez	398565-2

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez:** Gs. 6.650.000 (Seis millones seiscientos cincuenta mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------

En todos los ítems no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, PRORROGANDO LA

CONTROLADO
Lic. Teresa Vivenona
Técnico Administrativo

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y CHALECO ANTIBALA – 2DO LLAMADO"** PAC Nº **258.848**, los ítems Nº 1, 2, 3 y 4 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

   a) **TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez,** los ítems N° 1, 2, 3 y 4, por un monto total de guaraníes **Seis millones seiscientos cincuenta mil (Gs. 6.650.000)** IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 08 de octubre de 2013

Lic. Teresa Riveros C
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		TSB IMPORTACIÓN -EXPORTACIÓN				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CARTUCHOS PARA ESCOPETA CALIBRE 12 POR CAJA	98.043	12	AGUILA	MÉXICO	1.176.516
2	PROYECTIL CALIBRE 38 MM POR CAJA	160.540	12	AGUILA	MÉXICO	1.926.480
3	PROYECTIL CALIBRE 9 MM POR CAJA	160.540	12	AGUILA	MÉXICO	1.926.480
4	CHALECOS ANTIBALAS	1.620.524	1	TSB SPORT	PARAGUAY	1.620.524
						6.650.000

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46101601-005	CARTUCHOS PARA ESCOPETA CAL. 12 POR CAJA	ÁGUILA	MÉXICO	UNIDAD	CAJA	1	12	98.043	1.176.516
2	46101601-003	PROYECTIL CAL. 38 MM POR CAJA	ÁGUILA	MÉXICO	UNIDAD	CAJA	1	12	160.540	1.926.480
3	46101601-001	PROYECTIL CAL. 9 MM POR CAJA	ÁGUILA	MÉXICO	UNIDAD	CAJA	1	12	160.540	1.926.480
4	46181502-001	CHALECOS ANTIBALAS	TSB SPORT	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.620.524	1.620.524
									Total Adjudicado:	**6.650.000**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

/